ACTA DE ADICIÓN Nº. 01 Y/O PRORROGA Nº. 01 AL CONTRATO No. 1825 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y GEOTRAVIS S.A.S.

CONTRATISTA	**NOMBRE: GEOTRAVIS S.A.S.** **NIT 900610590-6** **R/L. JUAN PABLO LEON MARTIN** **C.C. 79.458.568**
OBJETO	SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TIPO CAMIONETA PARA EL PERSONAL DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE CATASTRO Y ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META
FECHA	30/11/2023

Entre los suscritos a saber **MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.421.371 expedida en San Martin (Meta), quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (META)**, en su carácter de Jefe de la Oficina de Contratación, nombrada mediante Decreto 1000-24/238 del 3 de mayo de 2023 y Acta de Posesión No. 1100-04.82/176 del 3 de mayo de 2023, delegada para contratar de conformidad con la Resolución No. 067 del 16 de mayo de 2022, quien para los efectos del presente contrato se llamará **EL MUNICIPIO,** por una parte, y por la otra, **GEOTRAVIS S.A.S.**, NIT 900610590-6, Representada Legalmente por JUAN PABLO LEON MARTIN, Identificado con Cedula de Ciudadanía No 79.458.568, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de adición y prórroga al **contrato No 1825 de 2023**, previas las siguientes consideraciones:

1) Que el día 25 de mayo de 2023 **EL MUNICIPIO** y **GEOTRAVIS S.A.S.**, NIT 900610590-6, suscribieron contrato No 1825 de 2023, cuyo objeto contractual consiste en "SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TIPO CAMIONETA PARA EL PERSONAL DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE CATASTRO Y ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META".
2) Que el valor del contrato es la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($77.400.000).
3) Que las partes acordaron como plazo de ejecución de SEIS (06) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
4) Que el día 29 de noviembre de 2023 mediante oficio radicado No 27566 de la misma fecha, se solicita al Jefe de Oficina de Contratación realizar la presente adición No 01 y prórroga No 01 al contrato No 1825 de 2023 manifestando: *El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO tiene la necesidad de llevar a cabo la presente adición y prórroga al Contrato No. 1825 suscrito el día 25 del mes mayo del año 2023 cuyo objeto contractual consiste en: "SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TIPO CAMIONETA PARA EL PERSONAL DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE CATASTRO Y ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META". La Secretaría tiene las funciones de velar por el buen uso del espacio público y del aprovechamiento económico y su objetivo es Liderar las actividades de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la gestión catastral con enfoque multipropósito en la jurisdicción del Municipio de Villavicencio de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos institucionales; así mismo, liderar la gestión y aprovechamiento económico del espacio público efectivo del Municipio de Villavicencio administrado por la secretaría, así como la transferencia y entrega de bienes destinados al uso público. La secretaria de catastro y espacio público en sus labores diarias requiere continuar con la prestación del servicio de transporte para ejecutar desplazamientos misionales, cabe destacar que el Municipio no cuenta con la disponibilidad de estos tipos de vehículos dentro de su parque automotor, por ello se requirió adelantar este proceso contractual. Parte importante de esta secretaria es garantizar que las actividades de la Administración cuenten con las herramientas para las diferentes actividades, compromisos y desplazamiento, Por lo anterior se busca que esta dependencia tenga a su disposición una camioneta con capacidad para satisfacer la necesidad de las actividades anteriormente descritas, esto en pro de dar cumplimiento de las metas de la Administración*

encaminadas al crecimiento y desarrollo de nuestra ciudad. Cabe mencionar que estos desplazamientos son constantes y generan la necesidad de que esta secretaria cuente con este tipo de vehículo y que reúna las mejores condiciones técnicas, de calidad, comodidad y que permitan la movilización segura y oportuna en razón de la ejecución de las funciones y responsabilidades correspondientes.

5) *Que, la presente adición se encuentra respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6656 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (4.730.000).*
6) Que, con el fin de lograr plena operatividad del Contrato y el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones, procede el ordenador del gasto a suscribir la presente Adición No. 01 y Prorroga No. 01 al Contrato de la referencia, en los siguientes términos:

CLAUSULA PRIMERA - **PRÓRROGA:** El contrato se prorroga por un término de ONCE (11) días teniendo como fecha de terminación el día 11 de diciembre de 2023.
CLÁUSULA SEGUNDA – ADICIÓN: Adicionar el contrato No 1825 de 2023, por un valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (4.730.000), de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 6656 con fecha de expedición del 28 de noviembre de 2023, por el mismo valor.
CLAUSULA TERCERA – ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS: El contratista se obliga a tramitar ante la compañía de seguros la modificación de pólizas de conformidad con las condiciones pactadas en la presente acta, las cuales una vez sean expedidas, deberán allegarse a esta dependencia para el respectivo trámite de revisión y aprobación.
CLAUSULA CUARTA: Las demás cláusulas del contrato no se modificarán, por lo tanto, conservarán su obligatoriedad en los actuales términos.
CLÁUSULA QUINTA: SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO. - Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

En constancia se suscribe en la ciudad de Villavicencio, a los 30 días del mes de noviembre de 2023.